



Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

TRANSPARENCIA, RECURSOS HUMANOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

ADJUDICACIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO POR EL PROCEDIMIENTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

Resolución por la que se resuelve la convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación

Expte. 2025/PPT_01/000474

Con fecha 25 de marzo de 2026 y número de registro de resoluciones 1613, la Diputada Delegada de Transparencia, Recursos Humanos y Transformación Digital, D^a Mónica Castillo de la Rica, en virtud de delegación conferida por Resolución de la Presidencia de 27 de noviembre de 2025, ha dictado la siguiente:

Resolución por la que se resuelve la convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación.

Por Resolución de 7 de enero de 2026 (BOE de 16/02/2026), se anunció convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación.

Con fecha de 7 de enero de 2026 y número de registro de resoluciones 10 se aprobaron las bases y la convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Previo cumplimiento de la tramitación prevista en el artículo 128 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía; una vez acreditada la observancia del procedimiento debido; vista la propuesta sobre la apreciación de la idoneidad de la persona candidata elegida a la vista de su trayectoria profesional y de los méritos acreditados en relación con el puesto convocado, así como el cumplimiento por parte de la misma de los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria; teniendo en cuenta el artículo 74 del Decreto 51/2015, de 24 de febrero, resuelvo:

Adjudicar el puesto de trabajo convocado, a la funcionaria de carrera que figura en el anexo, con efectos desde el día de la toma de posesión, que se efectuará según lo previsto en el artículo 74 del Decreto 51/2025.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal de Instancia, Área contencioso-administrativa de Granada, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos de las personas interesadas

En Granada, a 26 de marzo de 2026

LA DIPUTADA DE TRANSPARENCIA, RECURSOS HUMANOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

ANEXO

Puesto adjudicado

Puesto adjudicado				Datos personales adjudicatario/a			
Nº	Código	Puesto	Nivel	Nombre y apellidos	Grupo	Cuerpo o Escala	Código de Plaza
1	2586	Secretaría de Delegación (Igualdad y Corresponsabilidad)	18	Alicia Castillo Cobo	C2	Auxiliar Administrativo	93055